



Resolución Nº265/2023

Acta N° 034/2023

Las Piedras, 19 de setiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por el Club Social y Deportivo Las Piedras, en la cual solicitan colaboración para la compra de un inodoro con mochila y 25 metros de tejido electro soldado que serán utilizados para mejoras en la institución.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para la referida compra.
- II) Que la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017 presentó el presupuesto más conveniente para la compra de inodoro con mochila.
- III) Que el presupuesto más conveniente por la compra de 25 metros de tejido electro soldado fue presentado por la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012.
- IV) Que ambas empresas se encuentra registradas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 2.987 (dos mil novecientos ochenta y siete pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de un inodoro con mochila.
- 2)- AUTORIZAR un gasto de \$ 4.574 (cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa Berrana Ltda, Rut. 214803890012, por la compra de 25 metros de tejido electro soldado que serán utilizados para mejoras en la institución.
- El gasto se abonara por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- PUBLIQUESE la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- **3)- COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

4

ALCALDE CUSTA O GONZÓLOS

ALCALDE CUSTA O GONZÓLOS

ALCALDES CUSTA O GONZÓLOS

ALCALDES CUSTA O GONZÓLOS

ANUNICIPIO DO 1888 PROCUPADO DE 1888 PROCUPADO DO 1888 PROCUPADO DE 1888 PROCUPADO DE

CONCEJAL ÉVA BALBÍANÍ

CONCEJAL

GONCEJ

an Barreti

TANA CHUDIA BARREIRO

CONCERN/

ALTER H. LASCANO